



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

036/94<sup>Bis</sup>

RESOLUCION Nº:

Salta, 04 de marzo de 1.994  
Expediente Nº: 12.048/94

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Enf. Nélida Elina CONDORI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva, solicita licencia con goce de haberes con motivo de realizar una pasantía en el Hospital Juan P. GARRAHAN de Bs.As., desde el 01 y hasta el 31 de marzo de 1.994; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se encuadra en el Artículo 15 Inc. a) de la Resolución Rectoral Nº 343/83;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Enf. Nélida Elina CONDORI, D.N.I. Nº 20.858.584, Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, para realizar una pasantía en el Hospital Juan P. GARRAHAN de Buenos Aires, a partir del 01 y hasta el 31 de marzo de 1.994.

ARTICULO 2º: Encuadrar la presente licencia en el Artículo 15 Inc. a) de la Resolución Rectoral Nº 343/83.

ARTICULO 3º: Al finalizar la licencia el docente deberá presentar un informe detallado de las actividades realizadas con motivo de su participación.

ARTICULO 4º: Determinar que de acuerdo a lo que dispone el

./



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº:

036/94 Bis

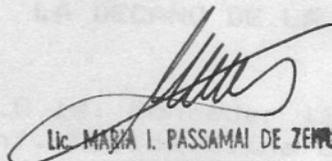
Salta, 04 de marzo de 1.994  
Expediente Nº: 12.048/94

/.

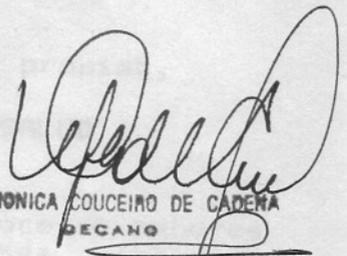
Artículo 15 en su Inc. 2) el docente deberá continuar prestando servicios en la Universidad, por un período igual al doble de la licencia concedida.

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección General de Personal, Departamemto Docente y remitase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEPHONE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
DECANO